

OpenCourseWare

Ciudadanos y la Administración de Justicia

BELÉN HERNÁNDEZ MOURA

Lección 6. Justicia y medios de comunicación

6.2. El periodista y la Justicia



El periodista y la Justicia

- En ocasiones se ha representado la figura del periodista como una figura ciertamente incómoda. No obstante, gracias a la especialización de este profesional y la creación de canales de comunicación especializados en el ámbito de la Justicia, se han logrado importantes avances en términos de transparencia, democratización y proximidad de la institución a la ciudadanía.
- El periodista de tribunales es una figura esencial para facilitar el acceso de la ciudadanía a información precisa y actualizada en relación al funcionamiento del sistema de justicia y los expedientes en desarrollo.
- De este modo, podemos decir que los medios de comunicación juegan un rol esencial como garantes de la publicidad, a la par que fortalecen la confianza en la independencia e imparcialidad de los tribunales y acercan la Justicia a la ciudadanía. Igualmente, desempeñan una labor crítica de suma importancia para la mejora de la calidad de la Justicia.

Periodismo judicial: aproximación al concepto

- El periodismo judicial empezó a tener popularidad en España con la democracia y la Constitución de 1978. A partir de entonces, los medios de comunicación se interesan por informar sobre las investigaciones y procesos en curso, atendiendo a toda una serie de acontecimientos con relevancia judicial.
- Este tipo de información se conoce como periodismo judicial y su objetivo es transmitir al público los eventos legales más importantes y relevantes para la sociedad. Esta información está protegida por el principio de publicidad de las actuaciones judiciales recogido en el art. 120.1 CE.
 - Art. 120.1 CE: 1. «Las actuaciones judiciales serán públicas, con las excepciones que prevean las leyes de procedimiento».
- El periodista de tribunales debe ser una persona inquieta y consciente de los acontecimientos diarios en el ámbito de los tribunales; asuntos que pueden ser relevantes para una amplia parte de la población.

Periodismo judicial: aproximación al concepto

- Para aproximarnos al concepto utilizaremos la clásica definición que el periodista José Antonio Zarzalejos ofrecía en el año 1998 en el seno del encuentro entre jueces y periodistas impulsado por el Consejo General del Poder Judicial y la Asociación de la Prensa de Madrid.
- Según el periodista: «por crónica judicial debemos entender el relato, por un medio de comunicación de los acontecimientos desarrollados en el curso de un procedimiento judicial. Se trata, por tanto, de una actividad doble, consistente, en primer lugar, en la toma de conocimiento de la realidad jurisdiccional y, en segundo lugar, en el traslado de esa realidad al ciudadano por los diversos cauces informativos de la forma más clara y comprensible». Zarzalejos añadía que, en su crónica, el periodista tendría que tener siempre en cuenta el respeto a la imparcialidad judicial, a la imagen e intimidad de las víctimas y, por supuesto, el respeto a la imagen y presunción de inocencia del encausado.
- Por lo tanto, mientras que el periodismo de sucesos se centra en informar sobre un evento en el momento en que ocurre, el periodismo de tribunales se dedica a seguir el desarrollo del caso en el sistema judicial hasta alcanzar el momento de mayor relevancia informativa: la resolución que pone fin al caso de manera definitiva una vez abierto el juicio oral, esto es, la sentencia.

Periodismo judicial como una rama necesariamente especializada de la profesión

La creciente tendencia hacia el sensacionalismo al informar sobre noticias relacionadas con sucesos y tribunales subraya la importancia de que los profesionales de los medios de comunicación posean una sólida formación en este campo.

Sin embargo, no es infrecuente que los periodistas se vean a menudo se ven obligados a informarse rápidamente para cubrir eventos inesperados.

El ejercicio ético de la especialización exige que el periodista posea un alto nivel de formación en el ámbito temático que debe cubrir profesionalmente. Esto es esencial en cualquier área y no solo la que ahora nos ocupa. En este sentido, difícilmente podrá el periodista informar adecuadamente, por ejemplo, sobre la celebración de un juicio sobre un caso de corrupción si carece de una entendimiento de los conceptos legales utilizados en las deliberaciones judiciales o si no puede *traducir* de manera clara y accesible el lenguaje jurídico.

Por este motivo, los planes de estudio universitarios deberían proporcionar a los estudiantes la oportunidad de obtener, cuanto menos, un conocimiento básico sobre los temas que enfrentarán en sus futuros empleos.

El ejercicio ético de la profesión

El periodista especializado en Tribunales, en el ejercicio de su profesión, debiera:

- Mantener la curiosidad y no conformarse con la información proporcionada por una sola fuente.
- Familiarizarse con las diversas instancias judiciales, así como comprender su estructura y funcionamiento.
- Dominar el lenguaje específico de este tipo de periodismo, que se centra principalmente en el vocabulario propio del ámbito legal.
- Adquirir habilidades en las técnicas periodísticas necesarias para crear diversos tipos de contenidos, especialmente aquellos relacionados con la divulgación, como análisis, infografías, perfiles y reportajes, así como el género central del Periodismo de Tribunales: la crónica judicial.
- Mantener una amplia red de contactos, que incluya diversos operadores jurídicos (abogados, fiscales, procuradores, jueces), que puedan colaborar con el periodista en la creación de información precisa y de calidad. Además, debe tener la capacidad de obtener declaraciones de las partes involucradas y sus allegados para ofrecer una perspectiva más completa del asunto a informar.

El ejercicio ético de la profesión



El periodismo responsable requiere que la información sea veraz, esto es, constatada y contrastada según las normas profesionales, y que no contenga palabras insultantes o difamatorias que sean ofensivas e innecesarias en la transmisión del mensaje

Cuando se trata de noticias relacionadas con casos judiciales, es necesario verificar los hechos y respetar escrupulosamente el principio de presunción de inocencia, que protege a las personas investigadas y encausadas, tratándolas como inocentes hasta que se emita un veredicto de culpabilidad

Los medios de comunicación deben también corregir de inmediato cualquier información incorrecta o inexacta

Por último, los periodistas deben asegurarse de que la información no perjudique los intereses generales de la justicia